

SECCIÓN I CONVOCATORIA

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o por compromiso de asociación o consorcio. Los mismos que sean legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el ***“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, ELECTROMECAÑICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO”***, de conformidad con los términos de referencia y el cronograma del presente procedimiento de contratación.

El presupuesto referencial para el presente procedimiento de contratación es de **USD 73.948.651,50 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que incluye toda tasa, retención, contribución o gravamen que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato. A este valor se le deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA que corresponde a Ecuador; con un plazo de ejecución de mil ochocientos veinte y cinco (1825) días, es decir 60 meses, contados a partir del siguiente día de la notificación de inicio de la ejecución contractual por parte del Administrador del Contrato de la EPMMQ al Contratista. Conforme lo establecido en el Estudio de Mercado, elaborado por la Gerencia de Operaciones el 02 de diciembre de 2025.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- El pliego estará disponible sin costo, en la página web de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito -EPMMQ, en el siguiente enlace: <https://metrodequito.gob.ec/procesos-contratacion/mantenimiento-iset/>; además este enlace estará disponible en la página WEB de la Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos (ALAMYS).
- Respecto a los documentos que tienen el carácter de confidencialidad concerniente al presente procedimiento de contratación, los interesados que lo requieran solicitarán al correo electrónico: mtto.iset@metrodequito.gob.ec, hasta antes de la fecha y hora de presentación de las ofertas, para lo cual, el interesado debe suscribir electrónicamente de manera previa el **“Acuerdo de Confidencialidad”**, y remitirlo suscrito al correo antes mencionado, luego de lo cual, el funcionario/a de la EPMMQ responsable de administrar el correo previamente señalado facilitará el acceso a la información correspondiente.
- Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: mtto.iset@metrodequito.gob.ec, de acuerdo con el cronograma del presente procedimiento.
- Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio, se designará un procurador común de entre ellos, que actuará a nombre de los comprometidos. El compromiso de asociación o consorcio deberá encontrarse suscrito.
- En caso de ser adjudicados, los comprometidos deberán constituirse en asociación o consorcio mediante escritura pública, dentro del término previsto para la firma del mismo; caso contrario, se declarará a los integrantes del compromiso de asociación o consorcio como adjudicatarios fallidos.

- La oferta se presentará vía electrónica al correo: mtto.iset@metrodequito.gob.ec, firmada electrónicamente, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del procedimiento. Para los certificados electrónicos emitidos por entidades de certificación extranjeras, a fin de garantizar su grado de fiabilidad, deben adjuntar a la oferta el respectivo certificado para su verificación en concordancia con el artículo 28 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos del Ecuador.
- Las ofertas serán presentadas en carpeta(s) zip., con una capacidad de hasta 25 MB y **deberán contar con contraseña**. Si el oferente necesita enviar archivos que en conjunto superen los 25 MB, deberá fraccionar el envío de la oferta en varios correos. Cabe indicar que todos los correos que corresponden a la presentación de la oferta deberán ser enviados dentro de la fecha y hora establecido en el cronograma del procedimiento, en caso de que una parte o partición de la oferta se entregue fuera de la fecha y hora establecido en el cronograma del procedimiento, la oferta será rechazada.
- Respecto a la contraseña, esta será entregada en el acto de apertura de ofertas que será pública y de manera presencial. Para los oferentes la asistencia será obligatoria, ya sea de manera presencial o virtual a través de la plataforma TEAMS. La oferta del oferente que no esté presente en la apertura de ofertas será rechazada. Cualquier interesado en participar en la apertura de manera virtual, deberá manifestar su interés solicitando al correo electrónico: “mtto.iset@metrodequito.gob.ec”, a fin de que la EPMMQ remita el enlace correspondiente
- El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**, ubicada en la Calle Montúfar y Calle Sucre (Quito-Ecuador). Referencia: Diagonal Colegio Sucre, y vía telemática.
- Para poder participar en el presente procedimiento de contratación, al momento de la presentación de las ofertas, los oferentes no deberán encontrarse en condición de contratista incumplido o adjudicatario fallido en el Ecuador, lo que será verificado en el Portal de Contratación Pública.
- El procedimiento de contratación **NO** contempla reajuste de precios
- La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecido en los pliegos, términos de referencia, y demás documentos que se generen en el desarrollo de cada etapa del procedimiento de contratación, que incluirá un análisis técnico y económico de la oferta presentada.
- El cronograma del procedimiento de contratación de servicios en el exterior a ejecutarse en territorio nacional se realizará de acuerdo con los siguientes plazos y huso horario de Ecuador.
- La EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no dará lugar a pago de indemnización alguna.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la EPMMQ, relacionados con la partida presupuestaria 750504 y 730813 por el valor total de **USD 73,948,651.50 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y**

UNO CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) emitida por la Dirección Financiera, mediante Certificación Presupuestaria Precompromiso Nro. 0001153 de 16 de diciembre de 2025. Los pagos se realizarán de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

- La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, cancelará el valor contratado en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial en Ecuador.
- El procedimiento se ceñirá en lo aplicable a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, su Reglamento General y el presente pliego de contratación.

Quito D. M., a 29 de diciembre de 2025.

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO